171

N. 8 m.

Tierra Roja

Pedro Ruiz y alonso gimenez y Juan Romero vecinos de esta ciudad
de Baeza trabajadores. besamos a V. S. las manos y de
zimos que de muchos años a esta parte solemos y acos
tumbramos se esta tierra roja en los terrados con los
nos sustentamos. y no se ha quexado hasta agora de nosotros
antes con mucha comodidad se benimos a todos los que
nos han menester y solíamos el traer de la tierra roja
sin que en ello se nos hayan puesto contradicion y agora a
nos notificado que los albamires de esta ciudad. segun
taron el domingo pasado a hacer ordenanza de su oficio.
y entre las ordenanzas que se nos notificase a nosotros y
los demas que el son tierra roja que de oy mas no la eche
mos con pena de seis ducados. y esto no lo notificaron
los mesmos vecinos que son alonso de la cajna y Juan ba
que queriendo hacer de su propio oficio lo que estaba bajo y forna los ca
pobres donde se amasa sea contrario sino que sea usado y acos
tumbrado hacer en esta ciudad como a V. S. es notorio
por lo qual a V. S. pedimos y suplicamos. mande que
notifique a los vecinos de oficio que albamires no
tengan de echar tierra roja. y pidan lo que emos echo hasta
aqui de echar la tierra roja en las casas donde fuere mos
llamados. pues no es de su oficio sino trabajo de sonbreeros
como no sotros. mayormente. haciendolo vienen los oficiales
y nos quitan el trabajo y que nadie se aquexado de nosotros
hasta agora ni se quexaran mientras lo hacieremos. que
en ello. vra. S. nos hara merced. y limosna pedimos que Dios

Ruiz

Ayuntamiento de Murcia martes
22 de diciembre de 1592 años
Vista esta peticion de suso que se hizo y que se